UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **COMANDO AÉREO DE COMBATE No 1**

FECHA INFORME: Día: 07 Mes: 11 Año: 2023

CONTRATO N°. 020-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2022

CONTRATISTA: LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S, CON NIT. 900.561.068-1

VALOR DEL CONTRATO: Veintisiete millones de pesos moneda corriente ($27.000.000,00)

FORMA DE PAGO:

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE SALUD HUMANA	$ 27.000.000,00	2822 DE FECHA 31/08/2022

El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte mensual de facturación previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Estos pagos serán con PAC vigencia 2022, puede suceder que el último pago sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato.

Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
30 SEPTIEMBRE 2022	PAC NOVIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
31 OCTUBRE 2022	PAC DICIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
30 NOVIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación hasta por el valor del contrato adjudicado.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 26 Mes 09 Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 11782 DEL CACOM1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1:

FECHA DE FIRMA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022

FORMA DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte mensual de facturación previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Estos pagos serán con PAC vigencia 2022, puede suceder que el último pago sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato

Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
30 SEPTIEMBRE 2022	PAC NOVIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
31 OCTUBRE 2022	PAC DICIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
30 NOVIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación
31 DICIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación hasta por el valor del contrato adjudicado.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2:

FECHA DE FIRMA: 22 de diciembre de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Adición de vigencia futura por $13.500.000,00. - Prórroga hasta el 30 de junio de 2023. - Modificación de la forma de pago. - Recomposición del presupuesto reduciendo de la vigencia 2022 la suma de $17.120.000,00 para ser sustituida para la vigencia 2023. - Valor final del contrato de $40.500.000,00.

FORMA DE PAGO: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

UNIDAD EJECUTORA								15-01-11-103 ESM COMANDO AÉRO DE COMBATE No. 1		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
VIGENCIA	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM	REC		
2022	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 9.880.000,00
	CDP No. 2822 DE FECHA 31/08/2022									**$ 9.880.000,00**
VIGENCIA	**CTA**	**SUB CTA**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**ÍTEM**	**SUB ITEM**	**REC**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
2023	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 13.500.000,00
	Oficio aprobación vigencias futuras radicado 2-2022-054731 de fecha 23 de noviembre de 2022									**$ 13.500.000,00**
	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 17.120.000,00
	Recomposición del presupuesto de la vigencia 2022 a la 2023 solicitud elevada por el supervisor del contrato al ordenador del gasto mediante Oficio No. FAC-S-2022-226455-CI del 14-diciembre-2022. Autorización por parte de la JEFSA FAC a través de correo electrónico de fecha 21/12/2022									**$ 17.120.000,00**

El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte mensual de facturación previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.
Estos pagos serán con PAC vigencia 2022 y 2023, puede suceder que el último pago de la vigencia 2022 sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato.

VIGENCIA 2022

Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
30 SEPTIEMBRE 2022	PAC NOVIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
31 OCTUBRE 2022	PAC DICIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
30 NOVIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación
23 DICIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación hasta por el valor del contrato correspondiente a la vigencia 2022

VIGENCIA 2023

Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
31–ENE-2023	PAC marzo – 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
28–FEB-2023	PAC abril- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
31–MAR-2023	PAC mayo – 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
28-ABR-2023	PAC junio- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
31–MAY-2023	PAC julio- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
30-JUN-2023	PAC agosto- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación hasta por el valor del contrato correspondiente a la vigencia 2023.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de junio de 2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($40.500.000,00)

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3:

FECHA DE FIRMA: 29 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Redúzcase la suma de un millón seiscientos seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos moneda corriente ($1.606.554,00) correspondiente a la vigencia 2022, para un valor total del contrato de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($38.893.446,00), los cuales se discriminan así: valor final de la vigencia 2022 de $8.273.446,00 y valor final de la vigencia 2023 de $30.620.000,00.

FORMA DE PAGO: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

UNIDAD EJECUTORA									15-01-11-103 ESM COMANDO AÉRO DE COMBATE No. 1	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
VIGENCIA	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM	REC		
2022	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 8.273.446,00
	CDP No. 2822 DE FECHA 31/08/2022									**$ 8.273.446,00**
VIGENCIA	**CTA**	**SUB CTA**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**ÍTEM**	**SUB ITEM**	**REC**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
2023	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 13.500.000,00
	Oficio aprobación vigencias futuras radicado 2-2022-054731 de fecha 23 de noviembre de 2022									**$ 13.500.000,00**
	02	02	02	009	003	01		16	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$ 17.120.000,00
	Recomposición del presupuesto de la vigencia 2022 a la 2023 solicitud elevada por el supervisor del contrato al ordenador del gasto mediante Oficio No. FAC-S-2022-226455-CI del 14-diciembre-2022. Autorización por parte de la JEFSA FAC a través de correo electrónico de fecha 21/12/2022									**$ 17.120.000,00**

CONTRATO MODIFICATORIO No. 4:

FECHA DE FIRMA: 05 DE JUNIO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra. – Modificar la forma de pago incluyendo cinco cortes en las siguientes fechas 31 de julio de 2023, 31 de agosto de 2023, 29 de septiembre de 2023, 31 de octubre de 2023 y 30 de noviembre de 2023 con cargo al PAC de los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio y/o CXP 2023 pagaderas primer bimestre 2024 y el valor de acuerdo a facturación. Las demás condiciones se mantienen igual, y se requerirá el ajuste a garantías contractuales según haya lugar.

FORMA DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte mensual de facturación previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Estos pagos serán con PAC vigencia 2022 y 2023, puede suceder que el último pago de la vigencia 2022 sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato.

VIGENCIA 2022

Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
30 SEPTIEMBRE 2022	PAC NOVIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
31 OCTUBRE 2022	PAC DICIEMBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación
30 NOVIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación
23 DICIEMBRE 2022	PAC diciembre y/o CXP 2022 Pagaderas primer trimestre 2023	Según facturación hasta por el valor del contrato correspondiente a la vigencia 2022

VIGENCIA 2023

Pago	Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
1	31 DE ENERO DE 2023	PAC marzo – 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
2	28 DE FEBRERO DE 2023	PAC abril- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
3	31 DE MARZO DE 2023	PAC mayo – 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
4	28 DE ABRIL DE 2023	PAC junio- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
5	31 DE MAYO DE 2023	PAC julio- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
6	30 DE JUNIO DE 2023	PAC agosto- 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
7	31 DE JULIO DE 2023	PAC septiembre – 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
8	31 DE AGOSTO DE 2023	PAC octubre – 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
9	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	PAC noviembre – 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación

Pago	Fecha Corte	PAC programado	Valor hasta
10	31 DE OCTUBRE DE 2023	PAC diciembre – 2023 o dentro de los 45 días siguientes al recibido a satisfacción del servicio	Según facturación
11	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	PAC diciembre y/o CXP 2023 Pagaderas primer bimestre 2024	Según facturación hasta por el valor del contrato correspondiente a la vigencia 2023.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.

Plazo Ejecución Contractual, desde el 05-10-2022 hasta el 30 de noviembre de 2023

Porcentaje Avance en tiempo: 92%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 52 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: 52%

PRIMER PAGO PARCIAL	$ 3.463.928,00
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 3.295.306,00
TERCER PAGO PARCIAL	$ 1.514.212,00
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 1.823.272,00
QUINTO PAGO PARCIAL	$ 1.320.841,00
SEXTO PAGO PARCIAL	$ 2.421.215,00

SÉPTIMO PAGO PARCIAL	$ 1.331.859,00
OCTAVO PAGO PARCIAL	$ 2.884.545,00
NOVENO PAGO PARCIAL	$ 2.063.270,00

Porcentaje de pagos realizados: 52%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 48%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LORENA OSPINA PENAGOS CC 1.054.549.672	AUXILIAR DE LABORATORIO	TECNICO
MARIA SORANY OSORIO CC 1.061.654.995	AUXILIAR DE LABORATORIO	TECNICO
HECTOR ADRIAN PIEDRAHIRA CC 75.098.096	BACTERIOLOGO	PROFESIONAL
FERNANDO SUAREZ CC 1.053.769.125	LIDER DE FACTURACION	PROFESIONAL

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

En el mes de octubre de 2023, el contratista cumplió con los requerimientos y prestación de servicio de laboratorio clínico especializado como se relaciona a continuación:

EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Ácido Fólico	$ 10.961,00	1	$ 10.961,00
Ácido Úrico	$ 2.948,00	1	$ 2.948,00
Adrenocorticotrópica Hormona (ACTH)	$ 33.482,00	1	$ 33.482,00
Alanina Aminotransferasa (ALT-GPT)	$ 2.915,00	1	$ 2.915,00
Albúmina en Suero	$ 2.915,00	4	$ 11.660,00
Alfa Feto Proteína (AFP)	$ 10.349,00	2	$ 20.698,00
Amilasa en Suero	$ 3.832,00	2	$ 7.664,00
Anticoagulante Lúpico; Prueba de Tamizaje	$ 36.181,00	2	$ 72.362,00
Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	$ 8.041,00	4	$ 32.164,00
Antígeno Prostático Específico (PSA)	$ 8.154,00	11	$ 89.694,00
Antinucleares (ANA) - Hep2; Anticuerpos	$ 13.060,00	1	$ 13.060,00
Aspartato Aminotransferasa (AST-GOT)	$ 2.981,00	1	$ 2.981,00
Ca 125 Antígeno (Marcador Tumoral Ovario)	$ 29.128,00	3	$ 87.384,00
Ca 19.9 Antígeno (Marcador Tumoral)	$ 29.215,00	2	$ 58.430,00
Calcio	$ 2.981,00	4	$ 11.924,00
Carbamazepina (Tegretol); Niveles Séricos	$ 22.717,00	1	$ 22.717,00
Cardiolipina; Anticuerpos IgG	$ 16.480,00	1	$ 16.480,00
Cardiolipina; Anticuerpos IgM	$ 16.480,00	2	$ 32.960,00
Citomegalovirus; Anticuerpos IgG	$ 20.384,00	2	$ 40.768,00
Citomegalovirus; Anticuerpos IgM	$ 23.642,00	1	$ 23.642,00
Cloro	$ 2.915,00	1	$ 2.915,00
Colesterol de Alta Densidad (HDL)	$ 4.038,00	6	$ 24.228,00
Colesterol de Baja Densidad LDL (Enzimático)	$ 7.272,00	1	$ 7.272,00
Colesterol Total	$ 2.948,00	1	$ 2.948,00
Coombs Indirecto Cuantitativo (Aglutinación en Columna)	$ 10.593,00	1	$ 10.593,00
Cortisol a.m.	$ 19.405,00	1	$ 19.405,00
Cortisol Libre en Orina de 24 horas	$ 26.098,00	1	$ 26.098,00
Creatinina	$ 2.275,00	4	$ 9.100,00
Crecimiento Hormona (GH)	$ 26.990,00	1	$ 26.990,00
Cultivo de Materia Fecal (Coprocultivo)	$ 29.724,00	1	$ 29.724,00
Cultivo de Orina (Urocultivo) (ID+AB)	$ 29.006,00	31	$ 899.186,00
Dehidroepiandrosterona-Sulfato Hormona (DHEA-SO4)	$ 22.891,00	1	$ 22.891,00
Dengue; Anticuerpos IgG (Inmunocromatografía)	$ 30.490,00	1	$ 30.490,00
Deshidrogenasa Láctica (LDH)	$ 4.118,00	1	$ 4.118,00
DNA-n; Anticuerpos IgG (IFI)	$ 27.674,00	2	$ 55.348,00
Eosinófilos en Moco Nasal	$ 7.800,00	2	$ 15.600,00
Estradiol (E2)	$ 9.987,00	5	$ 49.935,00

Factor Reumatoideo Cuantitativo	$ 7.399,00	1	$ 7.399,00
Foliculo Estimulante Hormona (FSH)	$ 9.938,00	11	$ 109.318,00
Fosfatasa Alcalina Total	$ 3.037,00	4	$ 12.148,00
Fosfolípidos sin Cardiolipina; Anticuerpos IgG (EIA)	$ 36.110,00	2	$ 72.220,00
Fósforo	$ 3.201,00	3	$ 9.603,00
Glicemia (Glucosa)	$ 2.948,00	1	$ 2.948,00
Gonadotropina Coriónica Humana Hormona (B-HCG) Cuantitativa	$ 10.013,00	2	$ 20.026,00
Hemograma Tipo IV	$ 6.634,00	3	$ 19.902,00
Hepatitis B (Anti-HBs); Anticuerpos de Superficie	$ 11.983,00	1	$ 11.983,00
Hepatitis B (HBsAg); Antígeno de Superficie	$ 8.079,00	5	$ 40.395,00
Hepatitis B; Anticore (Anti-HBc); Anticuerpos Totales	$ 12.064,00	1	$ 12.064,00
Hepatitis C (HCV); Anticuerpos	$ 28.015,00	2	$ 56.030,00
Herpes Virus Tipo I; Anticuerpos IgG (EIA)	$ 24.599,00	1	$ 24.599,00
Herpes Virus Tipo II; Anticuerpos IgG (EIA)	$ 19.474,00	1	$ 19.474,00
Inmunoglobulina A (IgA)	$ 7.155,00	1	$ 7.155,00
Inmunoglobulina E Total (IgE)	$ 21.889,00	8	$ 175.112,00
Luteinizante Hormona (LH)	$ 9.975,00	11	$ 109.725,00
Magnesio	$ 3.528,00	2	$ 7.056,00
Microalbuminuria en Orina Parcial	$ 5.518,00	8	$ 44.144,00
Papiloma Humano Virus (VPH) - PCR Tiempo Real / Reflex	$ 87.036,00	1	$ 87.036,00
Paratohormona Intacta (PTH Intacta)	$ 29.382,00	3	$ 88.146,00
Potasio	$ 2.915,00	6	$ 17.490,00
Prolactina	$ 9.987,00	6	$ 59.922,00
Proteína C Reactiva Cuantitativa (Inmunoturbidimetría)	$ 4.736,00	4	$ 18.944,00
Proteínas Diferenciadas	$ 5.810,00	1	$ 5.810,00
Proteínas en Orina de 24 Horas	$ 8.541,00	1	$ 8.541,00
Prueba de Tuberculina (PPD)	$ 50.906,00	1	$ 50.906,00
Reticulocitos; Recuento	$ 7.858,00	1	$ 7.858,00
Rubeola; Anticuerpos IgG	$ 19.816,00	2	$ 39.632,00
Rubeola; Anticuerpos IgM	$ 28.080,00	1	$ 28.080,00
Sodio	$ 2.915,00	4	$ 11.660,00
Somatomedina C (IGF-1)	$ 34.131,00	1	$ 34.131,00
T3 Libre (Triyodotironina Libre)	$ 3.526,00	3	$ 10.578,00
T3 Total (Triyodotironina Total)	$ 4.237,00	1	$ 4.237,00
T4 Libre (Tiroxina Libre)	$ 3.539,00	27	$ 95.553,00

Testosterona Libre	$ 21.580,00	1	$ 21.580,00
Testosterona Total	$ 9.969,00	2	$ 19.938,00
Tiempo de Protrombina (PT)	$ 6.518,00	16	$ 104.288,00
Tiempo de Trombina (TT)	$ 30.595,00	1	$ 30.595,00
Tiempo Parcial de Tromboplastina (PTT)	$ 6.518,00	15	$ 97.770,00
Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH)	$ 3.676,00	57	$ 209.532,00
Toxoplasma gondii; Anticuerpos IgG	$ 20.428,00	2	$ 40.856,00
Toxoplasma gondii; Anticuerpos IgM	$ 28.220,00	7	$ 197.540,00
Treponema pallidum; Anticuerpos IgM (IFI)	$ 18.791,00	1	$ 18.791,00
Triglicéridos	$ 2.981,00	5	$ 14.905,00
Urobilinógeno Cualitativo en Orina Parcial	$ 23.694,00	1	$ 23.694,00
VIH 1; Antígeno p24 (Cuantitativo)	$ 59.769,00	1	$ 59.769,00
Vitamina B12 (Cianocobalamina)	$ 10.935,00	2	$ 21.870,00
TOTAL		349	$ 4.022.688,00

Así mismo para los meses de julio, agosto y septiembre del 2023, se presenta el siguiente detalle de avance de los servicios prestados, incluido el mes de junio como se detalla a continuación:

1- Los servicios del mes de junio se pagaron sin novedad.
2- Para los servicios de los meses de julio, agosto y septiembre se emitió el primer concepto de auditoría, en él se notificó glosa por las novedades encontradas, se está a la espera de respuesta por parte del contratista. Teniendo en cuenta las novedades relacionadas a los RIPS por parte de la supervisión del contrato se ofició al representante legal solicitando el apoyo en la corrección de los RIPS, esto con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría y posterior al trámite de pago. Se anexa copia del oficio enviado al contratista.

FAC-S-2023-030251-CE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-030251-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-030251-CE del 9 de octubre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM

Señores
SANDOR TIBOR SPAKOVSZKY
Representante Legal
Carrera 23#65A-41 Edificio Parque Medico unidad 503
Manizales, Caldas

Contraseña:rhUNeCXa2g

Asunto: Solicitud documentos para los pagos pendientes JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

Con toda atención, me permito solicitar al Señor SANDOR TIBOR SPAKOVSZKY representante legal del LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON. S.A.S., NIT 900.561.068-1, en referencia al contrato No. 020-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2022 con objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 11782 DEL CACOM1, su valiosa colaboración para dar trámite a la siguientes novedades en la facturación:

Para la facturación de los meses de JULIO FM151298, AGOSTO FM151307 y SEPTIEMBRE FM151310 se han presentado novedades en repetidas ocasiones con la validación de los RIPS. Desde momento en que el contratista emite los RIPS, se procede a la validación por parte del auditor del ESM 11782, se validan y si se observan novedades, inmediatamente se notifica al contratista para su corrección.

A la fecha no se han subsanado las novedades notificadas, lo cual retrasa el proceso de auditoría y posterior pago de los servicios facturados.

Por parte de la auditora del ESM 11782 se verificó línea por línea de los RIPS para determinar cuáles habían sido los errores los cuales no se habían podido subsanar y así dar a conocer al contratista, para su posterior corrección en las otras facturas.

FAC-S-2023-030251-CE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

El día 05-10-23 se notificó mediante correo electrónico al contratista los errores evidenciados en los RIPS del mes de agosto FM151307, se indicó punto a punto cuales eran las correcciones que se debían realizar en los RIPS, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Por lo anterior, solicito su apoyo en el envío de los RIPS corregidos con las indicaciones mencionadas en el correo (se anexa pantallazo) del mes de JULIO y SEPTIEMBRE, para proceder con los tramites contractuales, así mismo se solicita este requisito sea contemplado y adjuntado en las facturaciones futuras para evitar retrasos en la ejecución. Los RIPS del mes de AGOSTO fueron corregidos por la auditora del ESM 11782 y ya se notificó glosa, se espera pronta respuesta a la glosa para la conciliación y posterior pago.

Finalmente, agradecemos de su gestión para dar trámite a la documentación requerida, toda vez que se dió inicio al último trimestre del año y a dos meses del vencimiento de plazo de ejecución del proceso y es de vital importancia para la administración realizar las obligaciones presupuestales.

Cordialmente,

Coronel NAILY AKID GANEM HERNANDEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1

Anexo: Pantallazo notificación correcciones RIPS
AS12. SANCHEZ / ESTHC

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

- PRIMER PAGO PARCIAL ORDEN DE PAGO 444308022 PAGADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE 2022
- SEGUNDO PAGO PARCIAL ORDEN DE PAGO 444340922 PAGADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE 2022
- TERCER PAGO PARCIAL ORDEN DE PAGO 445044722 PAGADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE 2022
- CUARTO PAGO PARCIAL ORDEN DE PAGO 107077823 PAGADA EL DÍA 19 DE ABRIL 2023
- QUINTO PAGO PARCIAL ORDEN DE PAGO 147596123 PAGADA EL DÍA 19 DE MAYO 2023
- SEXTO PAGO PARCIAL DE ORDEN DE PAGO180608623 PAGADA EL DÍA 16 DE JUNIO 2023
- SÉPTIMO PAGO PARCIAL DE ORDEN DE PAGO 228060723 PAGADA EL DÍA 19 DE JULIO 2023
- OCTAVO PAGO PARCIAL DE ORDEN DE PAGO 228111323 PAGADA EL DÍA 19 DE JULIO 2023
- NOVENO PAGO PARCIAL DE ORDEN DE PAGO 351507023 PAGADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE 2023

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Seguir prestando los servicios de laboratorio especializado a los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar 11782, como se relaciona en la ficha técnica.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY
FIRMA:	Carolina Valencia
C.C. No.	1.010.234.484 DE BOGOTÁ
DEPENDENCIA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 CACOM-1

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		• Resolución 003 de fecha 27 de diciembre del 2022
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		• Contrato suscrito el 26 de septiembre del 2022 • Pólizas aprobadas
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		• Acta de inicio del 05 de octubre de 2022 y entregada en original al Departamento de Contratos.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	N/A	N/A	
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	N/A	N/A	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.